

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Yanahuanca, 13 de Febrero del 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000138-2026-MPDAC/A

VISTO:

Informe N° 000079-2026-MPDAC/GSPGA-SGGIRSPJ, de fecha 10 de febrero del 2026, suscrito por el Sub Gerente de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines, solicita aprobar el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión; Informe N° 000235-2026-MPDAC/GM-GSPGA, de fecha 10 de febrero del 2026, suscrito por el Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; Memorando N° 000432-2026-MPDAC/A-GM, de fecha 10 de febrero del 2026, suscrito por el Gerente Municipal; Informe N° 000053-2026-MPDAC/OPP-OP, de fecha 11 de febrero del 2026, suscrito por el Jefe de la Oficina de Presupuesto; Informe N° 000094-2026-MPDAC/GM-OPP, de fecha 11 de febrero del 2026, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Memorando N° 000459-2026-MPDAC/A-GM, de fecha 12 de febrero del 2026, suscrito por el Gerente Municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente;

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023 2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01;

que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Firmado digitalmente por HERENA
ROQUE Ramon FAU 20154623290
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.02.2026 16:34:54 -05:00

Firmado digitalmente por
PRUDENCIO BLAS Luis FAU
20154623290 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.02.2026 15:17:51 -05:00

Firmado digitalmente por
PRUDENCIO ACOSTA Henry Elvis
FAU 20154623290 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.02.2026 11:13:25 -05:00

Firmado digitalmente por
PRUDENCIO ACOSTA Henry Elvis
FAU 20154623290 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.02.2026 11:03:02 -05:00



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA;

Que, con Ordenanza Municipal N° 007-2023-MPDAC-YHCA, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, que como anexo de 18 páginas, forma parte integrante y sustancial de la presente Ordenanza;

Que, mediante Informe N° 000079-2026-MPDAC/GSPGA-SGGIRSPJ, de fecha 10 de febrero del 2026, suscrito por el Sub Gerente de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines, solicita aprobar el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural: • La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares. • La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios;

Que, razón al Memorando N° 000432-2026-MPDAC/A-GM, de fecha 10 de febrero del 2026, suscrito por el Gerente Municipal; Informe N° 000053-2026-MPDAC/OPP-OP, de fecha 11 de febrero del 2026, suscrito por el Jefe de la Oficina de Presupuesto, a través del Informe N° 000094-2026-MPDAC/GM-OPP, de fecha 11 de febrero del 2026, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal por la suma que asciende S/ 3,800.00 (Tres Mil Ochocientos con 00/100 soles), para dar cumplimiento al Plan de Trabajo 2026 del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, requerimiento efectuado por la Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, de acuerdo a la siguiente estructura presupuestal:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	META	MONTO DISPONIBLE
RECURSOS DETERMINADOS	07 FONCOMUN	060 FOMENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL	S/. 3,800.00

Que, visto los informes y el Memorando N° 000459-2026-MPDAC/A-GM, de fecha 12 de febrero del 2026, suscrito por el Gerente Municipal, se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - 2026;

Por lo que en uso de las atribuciones propias conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás modificaciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, por la suma que asciende a S/ 3,800.00 (Tres Mil Ochocientos con 00/100 soles), el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y a la Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines, la ejecución del Plan como corresponde, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las diferentes Gerencias y Jefaturas para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Firmado digitalmente por
PRUDENCIO BLAS Luis FAU
20154623290 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.02.2026 15:18:41 -05:00



Firmado digitalmente por
PRUDENCIO ACOSTA Henry Elvis
FAU 20154623290 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.02.2026 11:14:05 -05:00

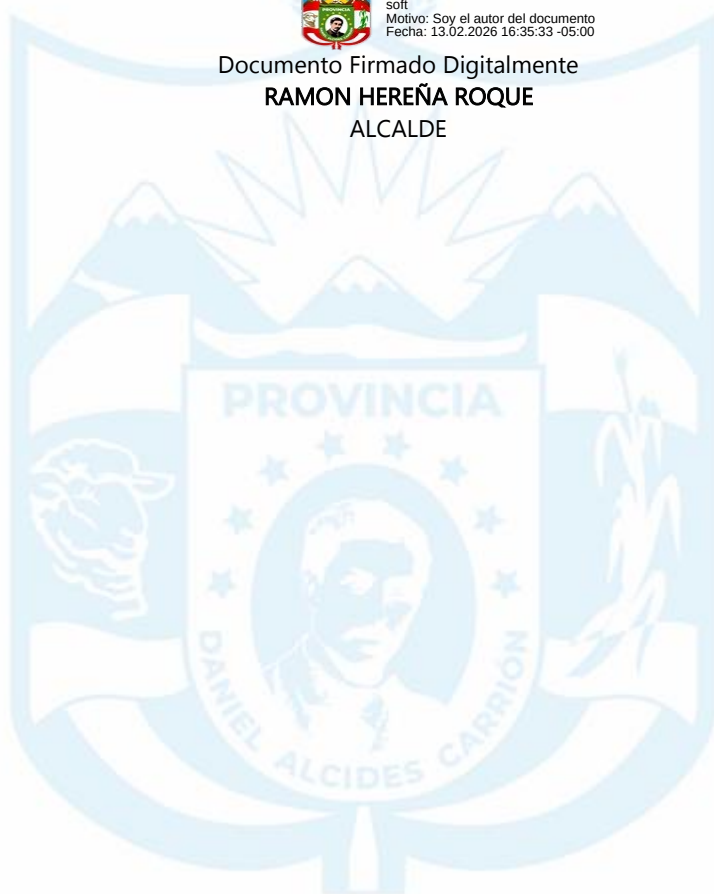


Firmado digitalmente por
PRUDENCIO ACOSTA Henry Elvis
FAU 20154623290 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.02.2026 11:03:30 -05:00



Firmado digitalmente por HEREÑA
ROQUE Ramon FAU 20154623290
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.02.2026 16:35:33 -05:00

Documento Firmado Digitalmente
RAMON HEREÑA ROQUE
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DANIEL ALCIDES CARRIÓN
Gestión Edil 2023 - 2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Firmado digitalmente por
SANTIAGO BALBIN Evelin Karina
FAU 20154623290 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 16:21:34 -05:00

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión



YANAHUANCA – DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO



1. INTRODUCCIÓN



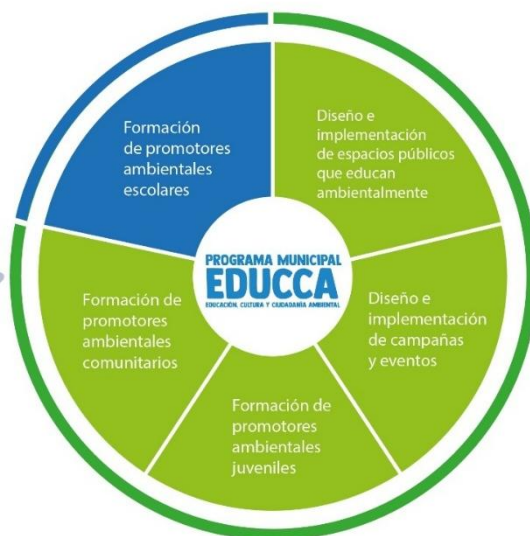
Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, mediante Ordenanza Municipal N°007-2023-MPDAC-YHCA, de fecha 24 de mayo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N°9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

- **La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.
- **La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir y/o la UGEL Daniel Alcides Carrión	Número de PAE acreditados	15 PAE acreditados	- Equipo de computo - Oficio	Marzo	SGGIRSPJ	
	2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados	12 eventos de capacitación, charlas y talleres dirigidos a los PAE y/o docentes 15 PAE capacitados	- Laptop - Fichas	Marzo		
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	- Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	3 docentes capacitados 3 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	- Laptop - Fichas	Marzo		
	4. Ceremonia de acreditación y juramentación de los PAE de acuerdo con las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	1 proyecto ambiental implementado por los PAE y docentes	- Laptop - Invitación - Multimedia - Polos - Refrigerio	Marzo - Abril		
	5. Capacitación, charlas y talleres a PAE:	Número de PAE reconocidos	15 PAE reconocidos	Fichas informativas	Marzo - Noviembre		



Firmado digitalmente por
SANTIAGO BALBIN Evelin Karina
FAU 20154623290 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 16:22:39 -05:00

	a) Capacitación: • Funciones del promotor ambiental escolar. b) Charlas: • Importancia del cuidado del medio ambiente. • Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito de Yanahuanca. • Cambio climático y la problemática ambiental. • Conservación de la diversidad biológica. ✓ Semana de la conservación de la conservación del Mono Choro de cola Amarilla. ✓ Día internacional de la Diversidad Biológica. ✓ Día internacional de la preservación de los bosques tropicales. ✓ Día mundial de los animales. • Importancia de los polinizadores para la estabilidad de los ecosistemas, la agrobiodiversidad y la alimentación.	• Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	• 3 docentes reconocidos • 3 instituciones educativas reconocidas	• Material enviado por el MINAM • Equipo de computo • Impresiones • Papel A4 • Útiles de escritorio			
---	--	---	---	---	--	--	--



Firmado digitalmente por
SANTIAGO BALBIN Evelin Karina
FAU 20154623290 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 16:22:58 -05:00

- Residuos orgánicos e inorgánicos y su segregación.
 - Minimización de residuos sólidos.
 - Prevención de incendios forestales
 - Mejora de la calidad del aire (polvos, gases, ruidos).
- c) **Talleres:**
- Aprendiendo a segregar.
 - Elaboración de compost.
 - Alternativas al uso de bolsas de un solo uso

6. Participación de PAE en actividades Ambientales:
- ✓ **CAMPAÑA RECICLA YA**
Para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.
 - ✓ **CAMPAÑA GRAN CRUZADA VERDE**
Para la implementación y/o mantenimiento de áreas verdes.
 - ✓ **CAMPAÑA MENOS PLÁSTICO MÁS VIDA**
orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables

- Flyer
- Plantones
- Impresión
- Papel A4

Abril -
Noviembre



Firmado digitalmente por
SANTIAGO BALBIN Evelin Karina
FAU 20154623290 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 16:23:17 -05:00

	para alimentos y bebidas.						
	7. Implementación de proyectos ambientales escolares: a) Campaña de sensibilización sobre “Acciones de minimización (plásticos de un solo uso) y consumo responsable”			• Ecran • Proyector • Laptop • Flyer • Material visual	Mayo - Noviembre		
	8. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.			• Flyer • Reconocimiento • Merienda	Noviembre		



PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN



Firmado digitalmente por
SANTIAGO BALBIN Evelyn Karina
FAU 20154623290 soft

Motivo: Documento
Fecha: 10.06.2024 10:29:11 -05:00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	- Fotografías - Libreta de apuntes	Febrero	SGGIRSPJ	
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: a) Nivel Básico - Implementación de banners informativos sobre el adecuado manejo de residuos sólidos. - Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública. - Mural con mensaje educativos en la vía pública.	- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas	02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 20 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas	- Banners - Listones de madera - Clavos - Alambres - Pintura - Brochas - Pala y pico - Material educativo ambiental - Refrigerio - Plantones	Febrero - Octubre		



Firmado digitalmente por
SANTIAGO BALBIN Evelin Karina
FAU 20154623290 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 16:24:55 -05:00

	3. Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA Nota: pueden participar PAJ y PAC Se pueden realizar: • Sensibilización sobre prácticas no sostenibles. • Talleres de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET.			• Material educativo ambiental • Equipo de computo • hojas • Kit de materiales para manualidades	Mayo - octubre		
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.			• Flyer • Señalética	Marzo - Noviembre		



PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta presencial y/o virtual sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como, por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	07 campañas informativas realizadas 30 personas que participan en campañas informativas 03 eventos realizados con temática ambiental 20 personas que participan en eventos 20 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	- Material visual - Equipo de computo	Febrero - Abril	SGGIRSPJ	
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada. ✓ CAMPAÑA RECICLA YA: - Reciclatones - Cinema ambiental - Sensibilización con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección	- Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado	05 materiales comunicacionales audiovisuales generados 05 materiales comunicacionales gráficos generados	- Material visual - Equipo de computo - Flyer - Material educativo - Jumbo para botella - Carpas - Mesas - Incentivos - Popcorn	Marzo - Octubre		



Firmado digitalmente por
SANTIAGO BALBIN Evelin Karina
FAU 23154623290 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 16:26:29 -05:00

selectiva por redes
sociales.
• ECOTRUEQUE

✓ **CAMPAÑA MENOS
PLASTICO MÁS VIDA.**

• Sensibilización

✓ **CAMPAÑA DISTRITO
LIMPIO**

• Difusión de horarios
de recolección
domiciliaria por redes
sociales

✓ **CAMPAÑA SOBRE
ENTORNO
SALUDABLE**

• Tenencia responsable
de mascotas

3. Difusión de información
como flyer por las redes
sociales siguiendo todas
las festividades del
calendario ambiental.

4. Elaboración de material
comunicacional grafico
adecuado a la realidad
local y el acceso a la
población (banners,
piezas gráficas, afiches,
volantes, rotafolios,
trípticos, etc.)

5. Elaboración de material
comunicacional

• Calendario
ambiental
• Flyer
• Equipo de
computo

Enero -
Noviembre

• Material visual
• Equipo de
computo
• Impresión
• Papel A4

Marzo -
Noviembre

• Equipo de
computo

Marzo -
Noviembre



Firmado digitalmente por
SANTIAGO BALBIN Evelin Karina
FAU 20194623290 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 16:26:50 -05:00

	audiovisual (VIDEO) para diferentes fechas del calendario ambiental.			• Cámara de video			
	6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos: • Jornada de limpieza en puntos críticos de residuos sólidos. • Actividades diversas en marco del calendario ambiental 2026. • Charlas con temáticas ambientales.			• Flyer • Equipo de computo • Imprenta • Papel A4 • Bolsas	Marzo - Noviembre		



Firmado digitalmente por
SANTIAGO BALBIN Evelin Karina
FAU 20154623200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/07/2023 10:45:19 a.m.

PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3. Actividad: Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	1. Convocatoria de PAJ	Número de PAJ acreditados	08 PAJ acreditados	- Equipo de computo - Oficio	Marzo	SGGIRSPJ	
	2. Ceremonia de acreditación y juramentación de los PAJ de acuerdo con las fichas proporcionadas por el MINAM.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	03 eventos de capacitación y charla dirigidos a los PAJ 01 hora de capacitación que reciben los PAJ	- Equipo de computo - Invitación - Laptop - Laptop - Multimedia - Polos - Refrigerio	Marzo - Abril		
	3. Capacitación a PAJ: a) Capacitación: - Funciones del promotor ambiental escolar. b) Charlas: - Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito. - Residuos orgánicos e inorgánicos y su segregación.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	03 actividades en las que participa como PAJ 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ 08 PAJ reconocidos	- Fichas informativas - Material enviado por el MINAM - Equipo de computo - Impresiones - Papel A4 - Útiles de escritorio	Marzo - Noviembre		
	4. Participación de los PAJ en actividades como: ✓ CAMPAÑA RECICLA YA Para fomentar la segregación en fuente			- Flyer - Plantones - Impresión - Papel A4			



Firmado digitalmente por
SANTIAGO BALBIN Evelin Karina
FAU 20134623290 soft
Motivo: Dpy V° B°
Fecha: 10.02.2026 16:27:57 -05:00

de residuos orgánicos
e inorgánicos.

✓ **CAMPAÑA MENOS
PLÁSTICO MÁS VIDA**

orientada a reducir el
consumo de bolsas
plásticas de un solo
uso y envases
descartables para
alimentos y bebidas.

5. Implementación de
proyectos ambientales:

✓ Campaña de
sensibilización sobre
“Acciones de
minimización
(plásticos de un solo
uso) y consumo
responsable”

6. Ceremonia de
reconocimiento de PAJ

- Ecran
- Proyector
- Laptop
- Flyer
- Material visual

Mayo -
Noviembre

- Flyer
- Reconocimiento
- Merienda

Noviembre



PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.4. Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	1. Convocatoria y selección de PAC	Número de PAC acreditados	07 PAC acreditados	- Equipo de computo - Oficio	Marzo	SGGIRSPJ	
	2. Ceremonia de acreditación y juramentación de los PAC de acuerdo con las fichas proporcionadas por el MINAM.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 03 actividades en la que participan los PAC	- Equipo de computo - Invitación - Laptop - Laptop - Multimedia - Polos - Refrigerio	Marzo - Abril		
	3. Capacitación a PAC: a) Capacitación: - Funciones del promotor ambiental escolar. b) Charlas: - Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito. - Residuos orgánicos e inorgánicos y su segregación.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	01 proyectos ambientales implementados por los PAC 07 PAC reconocidos	- Fichas informativas - Material enviado por el MINAM - Equipo de computo - Impresiones - Papel A4 - Útiles de escritorio	Marzo - Noviembre		
	4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: ✓ CAMPAÑA RECICLA YA			- Flyer - Plantones - Impresión - Papel A4			



Firmado digitalmente por
SANTIAGO BALBIN Evelin Karina
FAUJ.20154623290 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 16:29:38 -05:00

Para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.

✓ **CAMPAÑA GRAN CRUZADA VERDE**

Para la implementación y/o mantenimiento de áreas verdes.

✓ **CAMPAÑA MENOS PLÁSTICO MÁS VIDA**

Orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.

5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:

✓ Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos (solo capacitación)

6. Ceremonia de reconocimiento de PAC

- Ecran
- Proyector
- Laptop
- Flyer

Material visual

Mayo -
Noviembre

- Flyer
- Reconocimiento
- Merienda

Noviembre



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO



Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

CONCEPTO	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/.1000.00
SUB TOTAL	S/.1000.00

Firmado digitalmente por
SANTIAGO BALBIN Evelin Karina
FAU 20154623290 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 16:29:15 -05:00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

CONCEPTO	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/.600.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/.700.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/.750.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/.750.00
SUB TOTAL	S/.2800.00

CONCEPTO	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/.1000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/.2800.00
TOTAL	S/.3800.00